 <p>IGEO INSTITUTO DE GEOCIENCIAS</p> <p>LABORATORIO DE PETROFÍSICA</p>	<p><b>POLÍTICA DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE PETROFÍSICA</b></p>	<p>Fecha: 09/03/18</p>
--	--	------------------------

El **Instituto de Geociencias (CSIC-UCM)** es un centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). El CSIC es una Agencia Estatal creada mediante el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que tiene como objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter pluridisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materia. Su figura como tal Agencia Estatal, al amparo de la Ley 28/2006 de 18 de julio, de Agencias Estatales, explicita como uno de los objetivos de su actividad la de “satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas con el nivel de calidad que en estos momentos la sociedad exige”.

El **Instituto de Geociencias (CSIC-UCM)** mantiene un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, para el **Laboratorio de Petrofísica**.


Este Sistema de Gestión de Calidad se integra de forma consistente en los principios de gestión de la UCM y el CSIC y persigue el cumplimiento de:

- Los Requisitos del servicio, tanto los especificados por las partes interesadas, como los no especificados.
- Requisitos legales a cumplir por la organización.

Esta política proporciona el marco de referencia para establecer los objetivos de calidad que son anualmente revisados y actualizados para mejorar continuamente en la prestación del servicio.

La Dirección del **Instituto de Geociencias (CSIC-UCM)** se compromete a:

1. Promover la participación y responsabilidad del personal del **Laboratorio de Petrofísica** en el funcionamiento del sistema de gestión y en el desarrollo de esta política de gestión.
2. Gestionar y poner los medios a su alcance para proporcionar la formación necesaria al personal del **Laboratorio de Petrofísica** para el desarrollo de sus actividades.

 <p>IGEO INSTITUTO DE GEOCIENCIAS</p> <p>Laboratorio de Petrofísica</p>	<p><b>POLÍTICA DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE PETROFÍSICA</b></p>	<p>Fecha: 09/03/18</p>
--	--	------------------------

3. Gestionar y proporcionar los recursos necesarios para asegurar la calidad de sus actividades y el cumplimiento de su misión.

Por otra parte, el Laboratorio de Petrofísica se compromete a documentar su Sistema de Gestión de la Calidad, en cuanto a requisitos técnicos y de gestión, de forma que todo el personal perteneciente a su organización tenga acceso a estos. Además, el Laboratorio de Petrofísica articula medidas de seguimiento para verificar el cumplimiento de dichos requisitos documentales. En el aspecto técnico, el Laboratorio de Petrofísica se compromete a una mejora continua de la Calidad como reflejo de una mejora en los productos, éste se concreta en los servicios prestados al cliente, tales como la realización de prestaciones de servicio y la elaboración de informes técnicos para la conservación y restauración de monumentos y edificios; así como en la mejora de las técnicas aplicadas y de los ensayos de laboratorio.

Para finalizar, el Laboratorio de Petrofísica se compromete explícitamente con el cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, de forma que lo pueda demostrar ante los Organismos de Certificación y conseguir y mantener el pertinente Certificado.

Madrid a 09 de Marzo de 2018

Fdo: Valentín García Baonza  
**Director del Instituto de Geociencias**